

ANEXO 1

SISTEMA DE EVALUACIÓN ATENDIENDO AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR ESTADO DE ALERTA SANITARIA Y PERIODO PRESENCIAL

ASIGNATURA: Didáctica y Metodología del Baile Flamenco II

CURSO: 3º (Pedagogía de la Danza)

NOMBRE DEL PROFESOR/A: Dª Estefanía Brao Martín

DATOS DE CONTACTO: brao21@hotmail.com

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN CURSO 2021/2022

1. Demuestra tener conocimientos específicos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Baile Flamenco a nivel básico.
2. Conoce y comprende el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa del Baile Flamenco.
3. Ha adquirido las herramientas y conocimientos necesarios para la práctica docente de Baile Flamenco en E.P.
4. Utiliza el currículo para elaborar propuestas contextualizadas adaptadas a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en E.P.
5. Analiza los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las E.P. de danza.
6. Ha desarrollado destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación.
7. Diseña y aplica diferentes instrumentos de evaluación.
8. Conoce contenidos básicos de guitarra y el cante para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel profesional.
9. Aplica los contenidos teóricos estudiados en la práctica educativa del aula.
10. Desarrolla actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula.
11. Comprende la importancia una reflexión, basada en una crítica constructiva sobre la práctica, como base del conocimiento didáctico.
12. Demuestra capacidad para la toma de decisiones, así como para adaptarse y resolver situaciones relacionadas con la labor docente.
13. Reconoce de forma crítica el valor educativo del estudio del Baile Flamenco.
14. Asume la importancia del valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.

Observaciones: Atendiendo a estos criterios, las decisiones sobre la promoción de una asignatura serán adoptadas por la tutora de la misma, observando el nivel de adquisición de las competencias vinculadas a cada criterio de promoción, indicado anteriormente, establecidas en la GD. Asimismo, se tendrá en cuenta que la naturaleza de las dificultades que pudieran existir, no le impide seguir con éxito el curso siguiente.

NOTA: Se priorizan criterios de evaluación con la finalidad de establecer unos criterios mínimos de promoción, a fin de asegurar la adquisición de competencias básicas que permitan la superación de la asignatura.

ANEXO 2

<p align="center">SISTEMA DE EVALUACIÓN APLICABLE AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR ESTADO DE ALERTA SANITARIA</p>		
<p>ASIGNATURA: Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I CURSO: 3º (Pedagogía de la Danza)</p>		
<p>NOMBRE DEL PROFESOR/A : D^a Estefanía Brao Martín</p>		
<p>DATOS DE CONTACTO: brao21@hotmail.com</p>		
CRITERIOS DE EVALUACION	ADECUACIÓN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y/o ACTIVIDADES EVALUABLES	ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra tener conocimientos mínimos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Baile Flamenco a nivel básico. • Conoce y comprende el conjunto de elementos mínimos que para la planificación educativa del Baile Flamenco 	<p>Actividades evaluables: Durante el periodo de clases no presencial por Estado de Alarma Sanitaria se han tenido que adecuar algunas de las actividades evaluables establecidas en la Guía Docente para la evaluación de la signatura, estas serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bloque I: Pruebas de desarrollo sobre contenidos teóricos tratados en el aula. Adecuación: Los contenidos serán evaluados de manera oral por videoconferencia. - Bloque II: Participación en el aula con supuestos prácticos de carácter teórico-práctico, de acuerdo al nivel objeto de estudio a propuesta del profesor o profesora y sesiones de aplicación práctica. Adecuación: La participación en el aula ha sido sustituida por la entrega vía wassap de grabaciones audiovisuales con variaciones y ejercicios de carácter teórico-práctico, atendiendo a las indicaciones didácticas propuesta de la profesora referentes a simulaciones reales de aula, según el nivel indicado en la Guía Docente. - Bloque III: Exposiciones de trabajos didácticos: Unidades Didácticas y propuestas didácticas. Adecuación: En este punto se propone el diseño, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajos audiovisuales presentados referentes a los Bloques I, II y III (70%): <ul style="list-style-type: none"> - Bloque I (teórico): Uso correcto del vocabulario específico y conocimiento de contenidos teóricos mínimos relacionados con la didáctica del Baile Flamenco especificados en la Guía Docente. - Bloque II (teórico-práctico): Calidad en los trabajos audiovisuales presentados. - Bloque III (práctico): Calidad de trabajos audiovisuales presentados. ➤ Participación y asistencia (30%): Actitud, implicación y responsabilidad del alumno/a por la asignatura. Uso adecuado de los tiempos indicados para la entrega de los trabajos propuestos.

entrega por escrito y defensa oral por videoconferencia de una Unidad Didáctica.

- **Actitud y asistencia.** Debates y coloquios sobre aspectos metodológicos generados en el aula. Actitud, implicación y responsabilidad del alumno por la asignatura, colaborando en las tareas encomendadas en el aula.

Adecuación: Se está teniendo en cuenta la asistencia a clases telemáticas y la formalización de las entregas de trabajos respetando fechas y formas. La participación activa en clase de forma telemática también será tenida en cuenta.

Instrumentos de evaluación:

- Registro de participación.
- Diario de clase.
- Fichas de seguimiento.
- Grabación en vídeo.

Nota: Esta evaluación irá unida a la realizada en periodo de no confinamiento atendiendo al porcentaje de tiempo que dure cada periodo respecto a la duración del curso completo.

ANEXO 3

SISTEMA DE EVALUACIÓN ATENDIENDO AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR ESTADO DE ALERTA SANITARIA Y PERIODO PRESENCIAL

ASIGNATURA: Didáctica y Metodología de Baile Flamenco II

CURSO: 3º curso (Pedagogía de la Danza)

NOMBRE DEL PROFESOR/A: Estefanía Brao Martín

DATOS DE CONTACTO: brao21@hotmail.com

EXAMEN 1º CONVOCATORIA ORDINARIA

TIPO DE EXAMEN	CONTENIDOS	ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN
<ul style="list-style-type: none"> En el caso presencial: El tipo de examen será el establecido según recoge la Guía Docente (presentación de trabajos escritos y posteriormente examen teórico-práctico, siempre y cuando se hayan superado los trabajos teórico-prácticos con una nota mínima de un 5). En el caso no presencial: Se deben presentar igualmente los trabajos teóricos previamente (tal y como está previsto de manera presencial). El examen versará sobre los contenidos recogidos en la Guía Docente y se realizará por videoconferencia respondiendo oralmente a las preguntas y propuestas didácticas de la profesora. 	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Didáctica del Baile Flamenco. Contenidos estudiados en la asignatura “Didáctica de la Danza” y aplicados a la enseñanza del Baile Flamenco a nivel profesional. Terminología y contenidos específicos del Baile flamenco en E.P. Dificultades de aprendizaje en alumnos de Baile Flamenco de E.P.. Elementos de una programación didáctica de Baile Flamenco. Elaboración de una Unidad didáctica para Baile Flamenco en E.P. La motivación en el aula de Baile Flamenco en E.P. 	<p>Los mismos que aparecen en la GD, no precisando adecuación alguna.</p>

OBSERVACIONES: Los alumnos y alumnas que no hayan superado el 20% de ausencias durante el curso, serán valorados a través de la *evaluación continua* realizándose la siguiente ponderación de la nota obtenida en los dos periodos: presencial 60% y no presencial 40%. Por lo que la convocatoria de examen sólo será utilizada para aquellos alumnos y alumnas con más del 20% de usencia durante el curso, debiendo realizar los tipos de examen y contenidos indicados anteriormente.

EXAMEN 2º CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

TIPO DE EXAMEN	CONTENIDOS	ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN
Mismos tipos de exámenes que los propuestos para 1º convocatoria de junio.	Mismos contenidos que los propuestos para 1º convocatoria de junio.	Los mismos que aparecen en la GD, no precisando adecuación alguna.



CONSERVATORIO
SUPERIOR DE DANZA
ÁNGEL PERICET

OBSERVACIONES: